

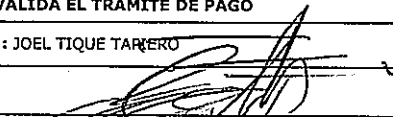


PROCESO										
GESTIÓN CONTRACTUAL										
	TÍTULO				CÓDIGO: CT-FO-44					
	VERIFICACIÓN DEL TRAMITE DE PAGO				VERSIÓN No. 01			Página 1 de 1		
					FECHA:			24	7	2024
CONTRATISTA O BENEFICIARIO: OMEKA INGENIERIA S.A.S.					No. CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA: 001-136-2025					
DEPENDENCIA ENCARGADA DEL TRAMITE DE PAGO: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA										
FECHA DE RECEPCIÓN:			VALOR TRAMITE DE PAGO: \$71.279.709				RADICADO N°			
FECHA DE VALIDACIÓN GESTOR:					FECHA DE ENTREGA SUPERVISIÓN:					
SUPERVISOR: LUIS EDUARDO SILVA IBARRA										
No.	DESCRIPCIÓN	CONTRATOS								ANTICIPOS
		COMPRA VENTA O SUMINISTRO	SUMINISTRO, ORDENES DE SERVICIOS	ORDEN DE COMPRA	FIDUCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INTERVENTORIA	INTERADMINISTRATIVOS	OBRA	
1	Validación de la Publicación en Secop II (trámite de pago, Informe de supervisión, Facturas)									/
2	Formato Trámite pago parcial y/o total (Firmado por supervisor y gestor)									/
3	Cuadro control de pagos firmado (Relación Usos Presupuestales, firmado por supervisor y presupuesto)									/
4	Acta de entrega y Recibo a Satisfacción (Firmado por supervisor y contratista)									/
5	Certificación paz y salvo pago de seguridad social Integral y parafiscales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente planilla resumen de parafiscales.									/
6	Certificación paz y salvo obligaciones laborales.									/
7	Informe de Supervisión o aval de pago (de acuerdo a la cláusula "Forma de Pago" del contrato)									/
8	Informe de Actividades (cuando el contrato indique en la Forma de Pago)									NA
9	Corte parcial o final de obra									NA
10	Aval de pago Interventoría									NA
11	Paz y salvo de la Unidad o dependencia donde se ejecutan las obras									NA
12	Factura ó documento equivalente que cumpla con los requisitos del Art. 617 del E.T. Nota: Verificación de acuerdo a normatividad vigente									/
13	Alta Almacén (cuando el bien deba ingresar al almacén)									NA
14	Otros anexos* (Memorandos, Resoluciones, Oficios, etc.)									/
15	Multas o Sanciones									NA
NOTA: UNA VEZ VERIFICADOS LOS SOPORTES DOCUMENTALES EN CASO DE ENCONTRAR NOVEDADES, SE RELACIONARAN EN EL CUADRO INFERIOR LA DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD Y SERA DEVUELTO A LA DEPENDENCIA ENCARGADA DEBERÁ REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LAS INCONSISTENCIAS, ANTES DE SU TRÁMITE A LA DIRECCION FINANCIERA.										
DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD		REGISTRO DE DEVOLUCIÓN A OTRAS DEPENDENCIAS POR NOVEDADES EVIDENCIAS EN LOS TRAMITES DE PAGO								
		REVISIÓN DEL TRAMITE			FECHA DEVOLUCIÓN	NOMBRE Y FIRMA A QUIEN SE LE DEVUELVE EL TRÁMITE	NOMBRE GESTOR	FIRMA		
		1ra	2da	3ra						
GESTOR QUE REvisa Y VALIDA EL TRÁMITE DE PAGO										
NOMBRES Y APELLIDOS : JOEL TIQUE TARRERO										
FIRMA: 										



Indt

No. 136-2025

FECHA: 09 DIC 2025

Hasta 15:49

DE: ALSGC- SUBDIRECCION GENERAL DE CONTRATACION

PARA: bel

INSTRUCCIONES Y ORDENES:



Por favor revisar y dar fideicomiso

PLAZO: Indicados

FIRMA: [Signature]

FECHA:



AGENCIA LOGISTICA DEL EJERCITO MILITAR

PROCESO					GESTION FINANCIERA				
	TÍTULO TRAMITE DE PAGO ANTICIPO/PARCIAL Y/ O TOTAL				CÓDIGO: GF-FO-36				
					VERSIÓN No. 04		Página 1 de 5		
					FECHA:	17	09	2024	

Fecha trámite de pago	28-11-2025	Número de Pago:	01
Valor de pago solicitado	(\$) 71.279.709,0		

DATOS DEL CONTRATO:

Contrato y/u Orden de Compra	No. 001-136-2025		
Nombre o Razón Social del Contratista	OMEKA INGENIERIA S.A.S.		
Identificación	NIT o C.C: 901.542.227-9	SAP (acreedor) : 80006293	
Objeto del Contrato	MANTENIMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES UBICADA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, SANTANDER.		
Orden o Pedido ERP SAP	No. 4300012678		
Expediente Orfeo	No. 2025130010130700003E		
Registro Presupuestal	No. 192825 14-08-2025		
	<input checked="" type="checkbox"/> VIGENCIA ACTUAL <input type="checkbox"/> REZAGO		
Valor total del contrato	Valor Inicial del Contrato	(\$) 136.844.263,00	
	+ Valor Adiciones	(\$) 5.580.852,00	
	- Valor Reducciones	(\$)	
	Valor Total del Contrato	(\$) 142.425.115,00	
No. Contrato interadministrativo / convenio / Acta de acuerdo (Cuando aplique)	No Aplica		
Fecha de legalización del contrato	21-08-2025		
Fecha de finalización del contrato	02-12-2025		
Porcentaje de ejecución del contrato	50,05 %		
Modificaciones del contrato	<input checked="" type="checkbox"/> Adición	Valor	(\$) 5.580.852,00
	<input checked="" type="checkbox"/> Modificación	Descripción	Se modifica la cláusula TERCERA-VALOR DEL CONTRATO, asimismo el anexo técnico N° 1, por la inclusión de nuevas actividades
	<input type="checkbox"/> Suspensión	Descripción	_____
	<input type="checkbox"/> Prorroga	Fecha	_____
	<input type="checkbox"/> Cesión	Descripción	_____
Novedades del contrato	Novedad 1: Mediante modificatorio de fecha 15 de octubre de 2025, se adicionó al valor del contrato la suma de \$5.580.852,00. Por lo tanto, el valor total final del Contrato N°001-136-2025 es de \$142.425.115,00.		
Garantías del contrato	Número	Valor Asegurado	Vigencia de la Póliza
			Fecha de inicio
• Póliza de cumplimiento	172521 Endoso N°	\$ 135.303.859,25	03-09-2025 05-12-2030

PROCESO				
GESTION FINANCIERA				
	TÍTULO TRAMITE DE PAGO ANTICIPO/PARCIAL Y/ O TOTAL	CÓDIGO: GF-FO-36		
		VERSIÓN No. 04	Página 2 de 5	
		FECHA:	17	09
				

	2			
<ul style="list-style-type: none"> Póliza de responsabilidad civil extracontractual (cuando aplica) 	17453 Endoso N° 2	\$ 284.700.000,00	03-09-2025	05-12-2025

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATISTA:

Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: Bancolombia		
	N°261-000077-63	Tipo cta. bancaria	Ahorro <input checked="" type="checkbox"/> Corriente <input type="checkbox"/>
Régimen Tributario (RUT) al que pertenece	<input checked="" type="checkbox"/> RESPONSABLE DE IVA <input type="checkbox"/> NO RESPONSABLE DE IVA <input type="checkbox"/> RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN		
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	<input checked="" type="checkbox"/> ELECTRÓNICA <input type="checkbox"/> CUENTA DE COBRO		
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEY 50 / 1990	1. planilla pagada de seguridad social integral (salud-pensión-arl) y parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación)		CUMPLE X
	2. Certificación de pago de seguridad social y parafiscales		X
	3. Certificación de obligaciones laborales		X
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Planilla	N°1075997762 - N°1075908735 N°1076227127	
	IBC (Ingreso base de cotización) (si aplica)	No Aplica	
	Periodo Salud	Octubre 2025	
	Periodo Pensión	Septiembre 2025	



DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO Y SE ENTREGAN A GESTIÓN FINANCIERA:

El **supervisor del contrato** verificará la aprobación y cargue de la facturación por parte del contratista en SECOP II y en el Sistema de Facturación Electrónica designado por SIIF Nación (cuando aplique).

APROBACIÓN DE FACTURAS	SECOP II	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	SIIF (cuando sea Electrónica)	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No

(Documentos que se entregan a la Dirección Financiera - Esta relación debe ser diligenciada teniendo en cuenta lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ITEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	FECHA	VALOR	FOLIO
1.	Control de pagos código GF-FO-35	No Aplica	\$71.279.709	01
2.	Factura, cuenta de cobro y/o documento equivalente No. FEOI37	28/11/2025	\$71.279.709	02

PROCESO		GESTION FINANCIERA			
	TÍTULO TRAMITE DE PAGO ANTICIPO/PARCIAL Y/ O TOTAL	CÓDIGO: GF-FO-36			
		VERSIÓN No. 04	Página 3 de 5		
		FECHA:	17	09	2024

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	FECHA	VALOR	FOLIO
3.	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción código CT-FO-01 (copia)	18/11/2025	\$71.279.709	03
4.	Acta de corte parcial o final de obra (si aplica) PA-FO-66	18/11/2025	\$71.279.709	04
5.	Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP - MB51 (cuando aplique)	No Aplica	No Aplica	N/A
6.	Certificación Bancaria (Aplica para las Modalidades de contratación que se generan por la Tienda Virtual del Estado Colombiano - Grandes Superficies (Órdenes de Compra o cuando el contrato no relaciona la cuenta bancaria).	21/11/2025	No Aplica	05



Nota: El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), verificara y confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida ORFEO y/o SECOP II de acuerdo a la modalidad de la adquisición (contrato y/u orden de compra) que se encuentra en trámite.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN A GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO:

Los documentos relacionados en la cláusula forma de pago en el contrato No. 001-136-2025 suscrito el 14 de agosto del 2025, que no se tramitan a la Dirección Financiera deben reposar en el expediente contractual de la Subdirección de Contratos para su consulta cuando sea necesario, por lo anterior los abajo firmante certifican que los documentos relacionados a continuación reposan en el expediente contractual:



- El supervisor asegurar el cargue de documentos en la plataforma SECOP II y/o ORFEO
- El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), asegurara que el expediente contractual físico y en SECOP II y/o ORFEO se encuentre debidamente cargado y completo. Para consulta de usuarios de la información tanto internos como externos (Entes de Control).

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	Reposan en el Expediente Contractual	FECHA	FOLIO
1.	Control de pagos código GF-FO-35	X	No Aplica	01
2.	Factura, cuenta de cobro y/o documento equivalente No. FEQ137	X	28/11/2025	02
3.	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción código CT-FO-01 (original)	X	18/11/2025	03
4.	Acta de corte parcial o final de obra código PA-FO-86 (si aplica)	X	18/11/2025	04
5.	Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP (cuando aplique)	No Aplica	No Aplica	No Aplica

PROCESO				
GESTION FINANCIERA				
	TÍTULO TRAMITE DE PAGO ANTICIPO/PARCIAL Y/ O TOTAL	CÓDIGO: GF-FO-36		
		VERSIÓN No. 04	Página 4 de 5	
		FECHA:	17	09
				



6.	Certificación Bancaria (cuando aplique).	X	21/11/2025	05
7.	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	X	25/11/2025 28/11/2025	06 a 09
8.	Planilla de seguridad social en estado pagada.	X	07/10/2025	10 - 11
9.	Informe de supervisión No. 03	X	01/12/2025	12-19
10.	Informe de Actividades (si aplica).	No Aplica	No Aplica	No Aplica
11.	Certificación aplicación Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario (Cuando aplique)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
12.	Certificación de asignación de Retiro (Cuando Aplique)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
13.	Insertar más filas. Para incluir documentos entregables adicionales que soporten la ejecución contractual y deberán reposar en el expediente contractual			

Únicamente para el primer pago:		
Cargar en la plataforma SECOP II Registro de Identificación Tributaria - RIT expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda (Actividad económica y código CIU)	SI	X
Cargar en la plataforma SECOP II Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN documento en firme (copia de certificado)	SI	X

PROCESO		GESTION FINANCIERA			
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES La vida de nuestro Fuerzas</p>	TÍTULO TRAMITE DE PAGO ANTICIPO/PARCIAL Y/ O TOTAL	CÓDIGO: GF-FO-36			
		VERSIÓN No. 04		Página 5 de 5	
		FECHA:	17	09	2024
 <p>Grupo Grupos y Empresas de la Defensa</p>					

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR) <i>Certifico que previa revisión del presente formato y sus anexos, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el contrato (informe de actividades y/o de los productos establecidos), por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.</i>	Nombre Luis Eduardo Silva Ibarra		Carga/Dependencia Profesional de Defensa/ Dirección de Infraestructura		Extensión 1106	
	Firma 					
	SECOP II		ORFEO		EXPEDIENTE FÍSICO	
VALIDACIÓN CARGUE VERIFICACIÓN TRAMITE DE PAGO - GESTOR CONTRACTUAL <i>Se controla tanto para los contratos como las órdenes de compra, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en el contrato; los cuales reposan de manera completa y organizada en el expediente contractual, la plataforma SECOP II y/u ORFEO.</i>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO
	Nombre Joel Tique Tapiero		Carga / Dependencia: Profesional de Defensa/ Subdirección General de Contratación		Extensión: 1329	
	Firma: 					
Vº. Bº. del Directivo del área responsable del contrato o quien haga sus veces (Subdirector, Director, Jefe de Oficina y/o Dependencia)	Nombre Arq. Yamid Orlando Cocunubo Cocunubo		Carga Director (E) Infraestructura			
	Firma 					

Nota: Este formato debe imprimirse por las dos caras de la hoja

PROCESO		GESTIÓN FINANCIERA				
	TÍTULO	CÓDIGO: GF-FO-35				
	CONTROL DE PAGOS	VERSIÓN No. 04	Página No. 1 de 1			
		FECHA:	17			9

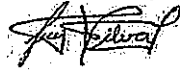
DATOS DEL CONTRATO							
Contrato No:	001-136-2025	No. Registro Presupuestal / Fecha:	No. 192825 14-08-2025				
Objeto del Contrato:	MANTENIMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES UBICADA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, SANTANDER.	RP Actual No:	192825	Valor:	142.425.115,00	Fecha:	14/08/2025
Nombre Contratista:	OMEKA INGENIERIA S.A.S.	RP Reserva No.:	No Aplica	Valor:	No Aplica	Fecha:	No Aplica
Nombre de quien entrega el Bien y/o Servicio:	OMEKA INGENIERIA S.A.S.		No. de la negociación de BMC:	No Aplica			
Presupuesto con cargo a ALFI:	SI	X	NO				
Con cargo al(los) contrato(s) Interadministrativo(s) No. / Convenio u otras	No Aplica			Plazo de ejecución del contrato (contrato inicial y prórroga):	Plazo inicial: 90 días calendario a partir del acta de inicio. Fecha Acta de Inicio: 03 de septiembre de 2025 Fecha terminación: 02 de diciembre de 2025		
Celebrado(s) con:	No Aplica						

EJECUCIÓN ANTICIPO:			
Valor anticipo pactado:	Valor amortizar:	Total amortizado:	Saldo pendiente por amortizar:
0,00	0,00	0,00	0,00

CONTROL CONTRATO				VALOR	142.425.115,00
Valor de RP	Rubro presupuestal	Descripción del rubro	Dependencia de afectación	Valor por rubro	
142.425.115,00	A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA	\$ 142.425.115,00	
<i>Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo</i>				Valor total del contrato:	\$ 142.425.115,00
				Valor ejecutado presupuestal:	\$ 71.279.709,00
				Saldo por ejecutar:	\$ 71.145.406,00

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO # 1								
No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
FE0137	28-nov-25	A-02-02-02-005-004	A-02-02-02-005-004 - 01	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	\$ 71.279.709,00	\$ 71.279.709,00	\$ 71.279.709,00
TOTAL TRAMITE				\$ 71.279.709,00				
Saldo por Uso (A-02-02-02-005-004)		\$ 71.145.406,00						
Saldo		\$ 71.145.406,00						

ADICIÓN / REDUCCIÓN / TRASLADOS DEL RP No. 192825 DE FECHA 14-08-2025 Y FECHA DEL MOVIMIENTO (SI APLICA) 31-10-2025				
Movimiento	Fecha	Descripción		Valor
ADICIÓN	31/10/2025	Se modifica la cláusula TERCERA-VALOR DEL CONTRATO, asimismo el anexo técnico N° 1, por la inclusión de nuevas actividades		\$ 5.580.852,00
<i>Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo</i>				

Firma del Supervisor:  Nombre de quien Revisa en Cuentas por pagar y/o Contabilidad: _____
Nombre del Supervisor: Luis Eduardo Silva Ibarra Fecha en que se validan los saldos "RP": _____
Supervisor del Cto No.: 001-136-2025 Firma de quien Revisa: _____



OMEKA INGENIERIA S.A.S.

KAREN SOFIA OME CARVAJAL

NIT 901542227-9
 Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas -IVA
 Resolución DIAN N° 18764095781168
 Fecha 18/07/2025 - 18/07/2026
 Autorización de Facturación Electrónica del FEOI28 al
 FEOI100
 Email: sofiaome.carvajal@gmail.com
 Teléfono: 3105731473

Departamento	Fecha	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA		N° FEOI37
Bogotá	28 11 2025			

Nombre o Razón Social:	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITAR	NIT:	899999162	Fecha de firmado:	28/11/2025 14:19:26
Dirección:	CL 95 13 08	Departamento:	Bogotá	Teléfono:	
Email:	viviana.rios@agencialogistica.gov.co	Forma de Pago:	Contado	Medio de pago:	Consignación bancaria
Vencimiento:	del	Hora emisión:	14:19:23-05:00	Moneda:	COP Colombia, Pesos
Total de Líneas:	4				

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	NOM.	IMPUESTOS % o VAL	MONTO	VR UNIT.	TOTAL
1	CD01	1,00	COSTO DIRECTO ACTA DE PAGO PARCIAL No 1 CONTRATO No. 001-136-2025 OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES UBICADA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, SANTANDER.	EA				\$57.177.002,00	\$57.177.002,00
2	A02	1,00	ADMINSITRACION 17.50	EA				\$10.005.975,00	\$10.005.975,00
3	I02	1,00	Imprevistos 3%	EA				\$1.715.310,00	\$1.715.310,00
4	U03	1,00	UTILIDAD 3.50%	EA	IVA	19%	\$380.227,00	\$2.001.195,00	\$2.001.195,00

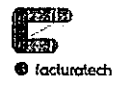
Notas:	Subtotal:	\$70.899.482,00
	Cargos:	\$0.00
	Descuento:	\$0.00
SON: (setenta y un millones doscientos setenta y nueve mil setecientos nueve pesos)	IVA:	\$380.227,00
CUFE: 6a57305385f8e32c9340a650b6bb25ede2170b6c1968707ce12a6cc35ad146bbb693b90b5e53b35ead5a184355327ea	Total:	\$71.279.709,00



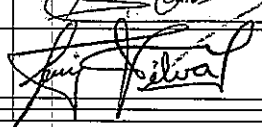
IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$2.001.195,00	19,00%	\$380.227,00

Firma Digital: a5J0AAe0ghLK6wzZdga0Y8BPZS2acLmgEH1/CFbgntzSGYSbp/GNsEVTWAcd
 COM73Mcv1kxy+92QcUvE2paKZ5Kf+vd3Bty4B8A0jpp
 JD7asJr90uhLxc3MMWV3UTMuoAYqK4LH9M4Q.1cX0438P+u0zslmrvUO8p93Kv0JAG9VfQrs3EaXrFHZ9zd89M4ZAn00666vL31w9AgCy
 zMDNievZG7J0zyk1VJ0xvCZyuCW0K hIMD8HtwjBbfZ8RTsBSqQUcs9ncTbF85MYvsKNG1v+6IPwV7LJcaK3vdG1ASC yJbA2toWQJL0Gu4rv
 3w==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

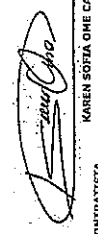


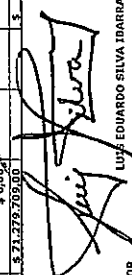
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
		ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN		CODIGO: CT-FO-01 VERSIÓN No. 02 Página 1 de 2 FECHA: 24 / 7 / 2024	
DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
No. DE CONTRATO:		001-136-2025		FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO: (14-08-2025)	
OBJETO DEL CONTRATO:		MANTENIMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES UBICADA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, SANTANDER			
CONTRATISTA:		OMEKA INGENIERIA SAS			
NIT/CC/CE:		901542227-9			
REPRESENTANTE LEGAL:		KAREN SOFIA OME CARVAJAL			
INTERVENTOR:		N. A.			
SUPERVISOR:		LUIS EDUARDO SILVA IBARRA			
FECHA ACTA DE COORDINACION O DE INICIO:		3/09/2025			
PLAZO DE EJECUCION:		90 DIAS CALENDARIO			
FECHA DE TERMINACION CONTRACTUAL:		2/12/2025			
DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO					
TRATA DE LA ENTREGA (parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES					
FECHA: (18-11-2025)		HORA: 4:00:00 p. m.		ENTREGA PARCIAL N° 1	
CIUDAD/MUNICIPIO: BUCARAMANGA		DIRECCIÓN:		CALLE 31 No.33A - 80	
INTERVIENEN EN LA ENTREGA:					
ENTIDAD/EMPRESA		NOMBRE		CARGO	
OMEKA INGENIERIA SAS		KAREN SOFIA OME CARVAJAL		REPRESENTANTE LEGAL	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		LUIS EDUARDO SILVA IBARRA		PROFESIONAL DEFENSA	
				EN CALIDAD DE DIRECTORA DE OBRA SUPERVISOR	
(Incluya las filas que sean)					
EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		001-136-2025			
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE:		AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES			
DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR					
SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:					
ITEM	DESCRIPCION	UND/MED	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR PARCIAL 1
8	Desmonte de cielorraso existente (incluye retiro de material)	M2	332,27	COP 17.776	COP 5.906.432
NP1	Teja UPVC 2,5 MM	M2	324,00	COP 103.515	COP 33.538.860
NP3	ESTRUCTURA METALICA, INCLUYE MONTAJE, SOLDADURA, ANTICORROSIVO	ML	134,00	COP 86.587	COP 11.602.658
NP4	DESMONTE TEJA EXISTENTE	M2	332,27	COP 18.446	COP 6.129.052
VALOR PARCIAL 2					
Administración			17,50%		COP 57.177.002
Imprevistos			3,00%		COP 10.005.975
Utilidades			3,50%		COP 1.715.310
			I.V.A / Utilidades	19%	COP 2.001.195
					COP 380.227
VALOR TOTAL					COP 71.279.709
CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN					
OBJETO DEL CONTRATO:	<input checked="" type="checkbox"/>	ANEXO DEL CONTRATO:	<input type="checkbox"/>	FICHA TECNICA:	<input type="checkbox"/>
				ESPECIFICACIONES TECNICAS:	<input checked="" type="checkbox"/>
NORMA TECNICA:	<input type="checkbox"/>	CUÁL?:			
EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN					
ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES		
INSPECCION VISUAL REALIZADA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Construcción de la cubierta en teja UPVC de 2,5 mm		
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos		
CERTIFICACION EXPEDIDA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Aquí se debe relacionar el tipo de certificación expedida		
OTRO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS					
TRATA DEL RECIBO A SATISFACCIÓN QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE					
UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN					
COMITÉ TECNICO:	SUPERVISOR : X				
SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.					
OBSERVACIONES GENERALES : LOS ITES EJECUTADOS Y MENCIONADOS EN ESTA PRIMER ACTA SON RECIBIDOS A SATISFACCION.					
PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :					
ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA	
OMEKA INGENIERIA SAS	KAREN SOFIA OME CARVAJAL	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTORA DE OBRA		
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	LUIS EDUARDO SILVA IBARRA	PROFESIONAL DEFENSA	SUPERVISOR		
(Incluya las filas que sean requeridas)					


OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES URUCADA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, SANTANDER.

CONTRATO 001-136-2025
 CORTE DE OBRA No 1
 FECHA CORTE: 18/11/2025

(a) No.	(b) ITEM DE PAGO	PRESUPUESTO CONTRACTUAL (Contractuales)			PRESUPUESTO ACTUALIZADO			PRESENTE CORTE			OBRA EJECUTADA			OBRA POR EJECUTAR		
		(c) UND	(d) VALOR UNITARIO	(e) VALOR TOTAL	(f) VALOR	(g) CANT.	(h) VALOR	(i) VALOR TOTAL	(j) % EJEC	(k) VALOR TOTAL	(l) % EJEC	(m) CANT.	(n) VALOR TOTAL	(o) CANT.	(p) VALOR TOTAL	(q) % ELEC
1	Suministro e instalación pintura vinilo tipo 1 (3 mm) para interior incluye resinas y todo lo necesario para su correcta instalación. Según especificaciones.	M2	\$ 30.988,00	\$ 17.043.600,00	-	0,00	-	-	-	N.A.	-	-	-	-	-	N.A.
2	Suministro e instalación pintura para exteriores (2 mm) incluye resinas y todo lo necesario para su correcta instalación. Según especificaciones.	M2	\$ 31.469,00	\$ 16.898.852,00	-	0,00	-	-	-	N.A.	-	-	-	-	-	N.A.
3	Malla adhesiva impermeabilizante Tensaplas 3,0mm x 1,0m2	M2	\$ 81.675,00	\$ 12.332.935,00	-	0,00	-	-	-	N.A.	-	-	-	-	-	N.A.
4	Suministro e instalación de puertas de madera para baños (incluye marco, chapa, bisagras, herrajes, etc.)	UMID	\$ 720.660,00	\$ 2.882.640,00	-	0,00	-	-	-	N.A.	-	-	-	-	-	N.A.
5	Suministro e instalación de puertas de aluminio para baños (incluye marco, chapa, bisagras, herrajes, etc.)	M2	\$ 103.295,00	\$ 413.180,00	-	0,00	-	-	-	N.A.	-	-	-	-	-	N.A.
6	Demolición de enchape (Piso y pared) existente incluye resto de material	M2	\$ 19.218,00	\$ 2.094.762,00	-	0,00	-	-	-	N.A.	-	-	-	-	-	N.A.
7	Suministro e instalación de cerámica piso antideslizante y pared	M2	\$ 96.088,00	\$ 10.473.392,00	-	0,00	-	-	-	N.A.	-	-	-	-	-	N.A.
8	Demante de obra rosa existente (incluye resto de material)	M2	\$ 17.776,00	\$ 5.332.800,00	-	0,00	-	-	-	N.A.	-	-	-	-	-	N.A.
9	Suministro e instalación de ciclo rosa en PVC (incluye estructura)	M2	\$ 81.675,00	\$ 24.802.500,00	-	0,00	-	-	-	N.A.	-	-	-	-	-	N.A.
10	Suministro e instalación de muebles de cocina Área administrativa (incluye desmonte de la existente) sero inoxidable para baños de discapacitado	Global	\$ 4.890.947,00	\$ 4.890.947,00	-	0,00	-	-	-	N.A.	-	-	-	-	-	N.A.
11	Suministro e instalación de muebles de cocina Área administrativa (incluye desmonte de la existente) sero inoxidable para baños de discapacitado	Global	\$ 672.616,00	\$ 1.345.232,00	-	0,00	-	-	-	N.A.	-	-	-	-	-	N.A.
12	Suministro e instalación de muebles de cocina Área administrativa (incluye desmonte de la existente) sero inoxidable para baños de discapacitado	Global	\$ 1.056.969,00	\$ 2.113.936,00	-	0,00	-	-	-	N.A.	-	-	-	-	-	N.A.
13	Demante tanque de agua existente, transparente y disposición final en residuos sólidos	Global	\$ 312.286,00	\$ 624.572,00	-	0,00	-	-	-	N.A.	-	-	-	-	-	N.A.
14	Demante suministro e instalación leja de policarbonato ondulado No 5	M2	\$ 71.066,00	\$ 1.441.320,00	-	0,00	-	-	-	N.A.	-	-	-	-	-	N.A.
15	Transporte y disposición final de escombros	M3	\$ 26.820,00	\$ 3.985.710,00	-	0,00	-	-	-	N.A.	-	-	-	-	-	N.A.
16	Mantenimiento de vías canal	M	\$ 11.452,00	\$ 2.031.352,00	-	0,00	-	-	-	N.A.	-	-	-	-	-	N.A.
17	Mantenimiento de banquetas	M	\$ 7.687,00	\$ 1.323.332,00	-	0,00	-	-	-	N.A.	-	-	-	-	-	N.A.
18	Mantenimiento de copias de impresión	UMD	\$ 110.931,00	\$ 1.109.310,00	-	0,00	-	-	-	N.A.	-	-	-	-	-	N.A.
TOTAL COSTO DIRECTO				\$ 109.769.593,00												
IMPUESTOS				\$ 19.209.629,00												
UTILIDADES				\$ 3.641.926,00												
IVA SOBRE UTILIDAD				\$ 270.392,00												
TOTAL				\$ 133.644.285,00												
ACTIVIDADES NO PREVISTAS				\$ 270.392,00												
TOTAL				\$ 133.644.285,00												
NP-1	TEJA UPVC 2,5 MM	M2	\$ 103.515,00	\$ 348,77	\$ 34.807.977,00	324	\$ 33.538.869,00	94,90	\$ 33.538.869,00	93%	324	\$ 33.538.869,00	93%	324	\$ 2.564.066,00	7%
NP-2	ESTRUCTURA METALICA, INCLUYE MONTAJE, SOLDADURA, ANTI CORROSION	M	\$ 71.066,00	330,00	\$ 23.651.980,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0%	0,00	\$ 0,00	0%	0,00	\$ 2.564.066,00	100%
NP-3	DEMONTE DE TEJA EXISTENTE	M2	\$ 86.897,00	134	\$ 11.662.696,00	134	\$ 11.662.696,00	100,00	\$ 11.662.696,00	100%	134	\$ 11.662.696,00	100%	134	\$ -	0%
NP-4	DEMONTE DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE ALUMINIO	M2	\$ 18.446,00	332,27	\$ 6.139.052,00	332,27	\$ 6.139.052,00	100,00	\$ 6.139.052,00	100%	332,27	\$ 6.139.052,00	100%	332,27	\$ -	0%
NP-5	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA	UND	\$ 183.594,00	48,00	\$ 8.812.512,00	48,00	\$ 8.812.512,00	100,00	\$ 8.812.512,00	100%	48,00	\$ 8.812.512,00	100%	48,00	\$ 747.600,00	100%
NP-6	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA	UND	\$ 119.985,00	48,00	\$ 5.759.280,00	48,00	\$ 5.759.280,00	100,00	\$ 5.759.280,00	100%	48,00	\$ 5.759.280,00	100%	48,00	\$ 747.600,00	100%
NP-7	DEMONTE E INSTALACION DE VALVULA	UND	\$ 859.450,00	2,00	\$ 1.718.900,00	2,00	\$ 1.718.900,00	100,00	\$ 1.718.900,00	100%	2,00	\$ 1.718.900,00	100%	2,00	\$ 351.051,00	100%
NP-8	DEMONTE E INSTALACION DE VALVULA	UND	\$ 175.526,00	2,00	\$ 351.052,00	2,00	\$ 351.052,00	100,00	\$ 351.052,00	100%	2,00	\$ 351.052,00	100%	2,00	\$ 351.051,00	100%
NP-9	DEMONTE E INSTALACION DE VALVULA	UND	\$ 175.526,00	2,00	\$ 351.052,00	2,00	\$ 351.052,00	100,00	\$ 351.052,00	100%	2,00	\$ 351.052,00	100%	2,00	\$ 351.051,00	100%
ADMINISTRACION				\$ 17.500,00												
UTILIDADES				\$ 3.500,00												
IVA SOBRE UTILIDAD				\$ 19%,												
TOTAL				\$ 133.644.285,00												
(M) MENOS AMORTIZACION DEL ANTICIPO				\$ 0,00												
(N) SALDO POR PAGAR				\$ 143.435.115,00												

Elaboró:  KAREN SOFIA OME CARVAJAL
 REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
 Firmas y postfirma

Autorizó:  LUIS EDUARDO SILVA IDARBA
 REPRESENTANTE LEGAL INTERVENOR
 Firmas y postfirma

Revisó: 

Certificado Bancario

Viernes, 21 de noviembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que OMEKA INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT 901542227, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	26100007763	2023/11/23	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VERIFICAR EN: https://www.bancolombia.com



Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

 **Bancolombia**

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)**

KAREN SOFIA OME CARVAJAL identificado con CC. No. 1.080.936.475 de Timaná en mi condición de representante legal de OMEKA INGENIERIA S.A.S identificado con el NIT 901542227-9 y EDWIN GALVIS CHAMORRO con CC. No. 1061685895 de Popayán, declaramos bajo la gravedad de juramento que se han realizado por parte de la S.A.S el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), cuando a ellos corresponde, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha en que se suscribe el presente documento. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Cali, a los 25 días del mes de noviembre de 2025



KAREN SOFIA OME CARVAJAL
REP LEGAL OMEKA INGENIERIA SAS



EDWIN GONZALO GALVIS CHAMORRO
CC. 1.061.685.895 DE POPAYAN
TP. 199265-T
CONTADOR PÚBLICO

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

199265-T

EDWIN GONZALO

GALVIS OJANORRE

C.C. 1061685895

RESOLUCION INSCRIPCION 008

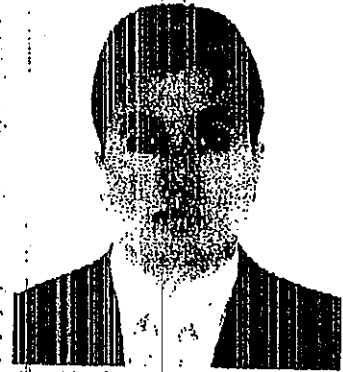
FECHA 27/01/2015

UNIVERSIDAD CORP UNIV REMINGTON

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUNA GONZALEZ

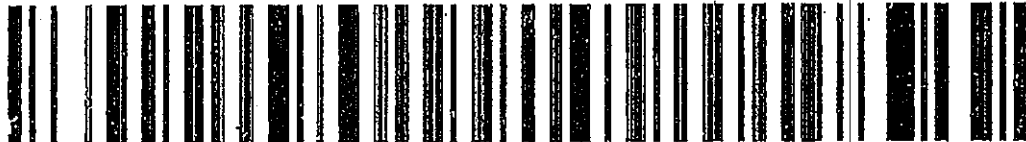
211659



200963

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.


Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 2ª Bogotá D.C.



www.ideqs.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NÚMERO: 1061683815
 CALVIS CHAMORRO
 EDUIN GONZALO

FECHA DE NACIMIENTO: 20-SEP-1985
 POPAYAN (CAUCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.71 B+ M
 ESTATURA G.S. RH SEXO
 12-ABR-2004 POPAYAN
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRO NACIONAL
 DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO



A-1100100-01006307-M-1061683815-21180516 0031180126A.1 7754960538

173

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDWIN GONZALO GALVIS CHAMORRO** (certificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1061685895) de POPAYAN (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No. 199265-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 17 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Milena Barrios Pulido
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE SALARIOS Y OBLIGACIONES LABORALES

Yo KAREN SOFIA OME CARVAJAL, Representante Legal de la empresa **OMEKA INGENIERIA SAS**, identificada con NIT 901542227-9 por medio de la presente certifica que ha dado cumplimiento al pago de los salarios y demás obligaciones laborales a favor de los trabajadores que participaron en la ejecución de las actividades del contrato de obra que tiene como objeto MANTENIMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES UBICADA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, SANTANDER



Asimismo, se deja constancia de que la empresa se encuentra al día con:

- Pago de salarios.
- Pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales).
- Pago de aportes parafiscales (cajas de compensación)

Este certificado se expide a solicitud de la parte interesada el día 28 de noviembre 2025 para los fines que estime convenientes.



KAREN SOFIA OME CARVAJAL
REP LEGAL OMEKA INGENIERIA SAS

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: CT-FO-11				
				VERSIÓN No. 03	Página 1 de 15			
				FECHA:	16			07

INFORME DE SUPERVISIÓN No.03

Ciudad y fecha **1/12/2025**

AL: Señora, Contadora Pública
SANDRA PATRICIA BOLAÑOS RODRÍGUEZ
 Secretaria General (E) Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Con toda atención me permito enviar a la señora Sandra Patricia Bolaños Rodríguez, Secretaria General (E) de la ALFM, el informe de supervisión No. 0 del contrato No. 001-136-2025 Correspondiente al periodo del 01 al 28 noviembre del 2025, de acuerdo con la siguiente información:

- 1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:** (De acuerdo con la notificación enviada por la Agencia Logística, se deberán establecer los datos)

CONTRATO No. 001-136-2025

CONTRATISTA: OMEKA INGENIERIA SAS

OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES UBICADA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, SANTANDER.



VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$136.844.263.00

VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$142.425.115.00

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 90 días calendario luego de la firma del acta de inicio.

MODIFICACIONES: SI NO

TIPO MODIFICACION	
Adición	Adición de \$5.580.852.00

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE SUPERVISIÓN</p>	CÓDIGO: CT-FO-11		
		VERSIÓN No. 03	Página 2 de 15	
		FECHA:	16	07
		 <p>Grupo Social y Emocional de la Defensa</p>		

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

Una vez verifique el pliego de condiciones, oferta y contrato (página web, SECOP II), proceda a diligenciar el presente cuadro de control de cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato describiendo el cumplimiento o no de cada una de las obligaciones pactadas en el contrato.

NUMER AL	DESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN	ENTREG ABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN	
			OCT	NOV
1	Constituir la garantía de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento de la presente aceptación de oferta	Pólizas	Si	Si
2	Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento de la presente aceptación de oferta.		Si	Si
3	Cumplir con las especificaciones técnicas y calidad exigida, durante la ejecución y la entrega de lo establecido en el objeto de la presente aceptación de oferta		Si	Si
4	El Contratista deberá suministrar a la Entidad, la información que se encuentra en el link https://www.agencialogistica.gov.co/es/content/base-de-datos-inscripcion-proveedores-alfm		Si	Si
5	Cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional SECOP II:		N.A	N.A
6	Garantizar la disponibilidad suficiente de personal necesario para el cumplimiento cronograma de ejecución de la presente aceptación de oferta, en caso de presentar atrasos preparar los planes de contingencia, si fuere necesario hasta en doble jornada (diurna y nocturna) previo consenso con el Supervisor de la ALFM.		Si	Si
7	Cualquier modificación, propuesta, alteración, reconsideración, reprogramación y otros que afecten memorias, diseños, especificaciones técnicas, programación, cortes, ensayos y demás, serán notificadas a la Entidad por medio de la Supervisión Técnica, esperando respuesta de las observaciones por escrito en un plazo no mayor de dos (2) días, el cual el Contratista de obra no tomará decisiones contables, administrativas, técnicas y jurídicas sobre el desarrollo de las obras, en caso de tomar decisiones propias, el Contratista de obra asumirá la total responsabilidad de esta y las sanciones previstas por la Entidad.		Si	Si
8	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente contrato.		Si	Si

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: **CT-FO-11**

VERSIÓN No. **03**

Página **3** de **15**

FECHA:



16

07



2025



NUMER AL	DESCRIPCIÓN OBLIGACION	EN REG ABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN	
			OCT	NOV
	las sanciones previstas por la Entidad.			
8	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente contrato.		Si	Si
9	Facilitar las funciones de la supervisión y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto contractual.		Si	Si
10	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.		Si	Si
11	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.		Si	Si
12	Firmar el acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato.		Si	Si
	ESPECIFICAS			
13	El contratista debe garantizar el cumplimiento de las actividades descritas en el documento de "Especificaciones técnicas".		Si	Si
14	El CONTRATISTA debe garantizar que los bienes materiales al momento de la entrega deben ser nuevos y sellados de fábrica y originales y por ninguna circunstancia re manufacturados.		Si	Si
15	Entregar los materiales en la calidad y características de conformidad con las fichas técnicas de cada uno de los elementos, de acuerdo con su funcionalidad, en las condiciones y plazos establecidos, dentro de los tres (3) días calendario, siguientes al requerimiento.		Si	Si
16	Atender a los requerimientos que sobre la cantidad y la calidad de los bienes-materiales que efectuó el supervisor del contrato por defectos de fábrica y hacer los cambios necesarios si a ello hubiere lugar, por bienes de igual o superiores características.		Si	Si
17	El CONTRATISTA debe ofrecer elementos de excelente calidad, durabilidad y respaldo en garantías.		Si	Si
18	Asumir los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los bienes comprados.		Si	Si

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: CT-FO-11		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>	
		VERSIÓN No. 03	Página 4 de 15		
		FECHA:	16	07	2025

NUMER AL	DESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN		
		ENTREGA ABR	MAY	NOV
19	Una vez los bienes sean entregados por parte del CONTRATISTA en el sitio establecido, el delegado o supervisor, verificará los mismos frente a los requisitos de los materiales utilizados, de conformidad con la ficha técnica del producto, normas aplicables y certificados de calidad, en el caso de no cumplir con el requerimiento, el CONTRATISTA tendrá tres (3) días calendario para realizar la reposición de los elementos de iguales o superiores características a las descritas		Si	Si
20	Se definirán los materiales defectuosos cuando se presenten las siguientes condiciones: 1. Una vez verificado el producto se evidencie que físicamente existen diferencias con la ficha técnica de producto o que no cumple con las especificaciones técnicas de las normas relacionadas. 2. Los envases, empaques y/o embalajes presenten daños mecánicos, corroídos, magullados deteriorados, entreabiertos, sucios, abollados, etc. 3. Cuando el empaque, envase, embalaje presentación o rotulado del producto no cumpla con lo establecido dentro de la ficha técnica de producto y normativa aplicable. 4. Cuando se evidencie que el producto presente daños mecánicos, rupturas, dimensiones diferentes a las establecidas en las fichas técnicas del producto.		Si	Si
21	Disponer de personal suficiente, idóneo para la distribución y entrega de los materiales e insumos.		Si	Si
22	Disponer de los equipos de comunicación (línea fija y móvil) para recibir las órdenes de pedido y coordinar la entrega y distribución de los materiales solicitados que se requieren en cada sitio.		Si	Si
23	De conformidad a lo expuesto en el artículo 17 de la decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los contratistas, subcontratistas y proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual expedido por la ALFM, que regula la conducta del personal extremo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los		Si	Si

PROCESO					GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO				CÓDIGO: CT-FO-11					
	INFORME DE SUPERVISIÓN				VERSIÓN No. 03		Página 5 de 15			
					FECHA:		16			07

NUMER AL	DESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN	ENTREG ABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN	
			OCT	NOV
	funcionarios de la organización, salvaguardando de esta manera los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por los contratistas, el cual se encuentra publicado en la página de la ALFM, Link de contratación.			
24	Responder en los plazos que la ALFM establezca en cada caso. Los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.			
25	Presentar la programación la cual debe calcularse con unidad de tiempo en días calendario.		Si	Si
26	La AGENCIA LOGÍSTICA, mantendrá durante todo el tiempo que dure la ejecución del contrato una SUPERVISIÓN que ejercerá el control y verificación de las obras que se estén desarrollando y ejecutando de conformidad con las especificaciones y términos del contrato.		Si	Si

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

El Contratista de obra deberá cumplir con las siguientes obligaciones durante el desarrollo del contrato:

NUMER AL	DESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN	ENTREG GABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN	
			OCT	NOV
1	Cumplir en el tiempo estimado, las especificaciones técnicas y calidad exigida, durante la ejecución y la entrega de lo establecido en el objeto del Contrato.		Si	Si
2	Construir exactamente lo planteado en los diseños arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidrosanitarias y demás cálculos, especificaciones técnicas, presupuesto general y diseños inherentes al proyecto. El constructor consultará todas las memorias y cálculos con un plazo no mayor de una semana después de adjudicado el contrato para resolver inquietudes técnicas en la reunión de pre-construcción y no afectar el desarrollo pleno del proyecto (esta actividad se realizará con el Supervisor designado de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares).		Si	Si
3	Entregar en medio físico y magnético el PROGRAMA DE OBRA en Project; (con asignación de recursos y de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones) con anticipación a la suscripción del Acta de Inicio, teniendo en cuenta el		Si	Si



TÍTULO

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: **CT-FO-11**

VERSIÓN No. **03**

Página **6** de **15**

FECHA:



16

07



2025





NUMERAL	DESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN	
			OCT	NOV
	cumplimiento del plazo de ejecución establecido en los pliegos de condiciones.			
4	Hacer entrega del Plan de acceso de Personal al sitio de ejecución de la obra, se debe tomar contacto con la unidad respectiva, para establecer las condiciones específicas de seguridad, con los datos necesarios para realizar el estudio de seguridad y gestionar los permisos de ingreso al sitio de trabajo; este Plan de Ingreso Personal, deber ser entregado mínimo diez (10) días hábiles previa firma acta de inicio, para su estudio y verificación por parte de la supervisión.		Si	Si
5	Entregar a la Supervisión Técnica, con anticipación la suscripción del Acta de Inicio, el PLAN DE MANEJO EN OBRA para la ejecución del contrato, este Plan deberá cumplir con toda la normatividad vigente y deberá contener todos y cada uno de los requisitos exigidos a continuación: -Plan de Calidad del Proyecto -Programa SISO (Seguridad Industrial y Salud Ocupacional) -Plan de manejo ambiental (que incluya plan de aseo, manejo y disposición de residuos) -Plan funcional de tiempo y movimientos de materiales y personal dentro del sitio de los trabajos. -Plan de acceso personal a la unidad. - Plan de manejo de transporte (PMT). -Programación de obra		Si	Si
6	Elaborar los planos récord del proyecto y entregar en medio físico y magnético de acuerdo con los requerimientos establecidos en el contrato, para la revisión y entrega por parte de la Supervisión Técnica.		N. A	N. A
7	Cumplir todas las normas de Planeación y urbanismo, ambientales y las expedidas por las empresas públicas de servicios y similares que tengan vigencia durante la ejecución de las obras que rigen en el lugar del proyecto. Además, el Contratista de obra responderá por las sanciones que originen eventuales violaciones, improvisaciones o incumplimientos de las normas que declara conocer con atención a la presentación de la propuesta.		Si	Si
8	Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados en el objeto del contrato, mediante la presentación de los Certificados de Calidad de los Materiales y resultados de laboratorio. Todos los materiales deben ser aprobados previamente por la supervisión antes de su pedido e instalación. No sobra recordar que todos los materiales a utilizar para la ejecución de la obra deberán ser de primera calidad.		Si	Si

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: CT-FO-11		
		VERSIÓN No. 03	Página 7 de 15	
		FECHA:	16	07
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>		



NUMER AL	DESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN	ENTRE GABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN	
			OCT	NOV
9	Presentar a la Supervisión Técnica, los certificados de calibración de TODOS los equipos utilizados para la toma, control de medidas y ensayos de laboratorio (actividades de replanteo, estructura, eléctricas, hidrosanitarias, de medición, entre otras) realizados durante toda la ejecución del proyecto.		Si	Si
10	Usar procedimientos adecuados de construcción y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabados, inclusive en aquellos lugares que durante la ejecución se puedan presentar problemas de orden público.		Si	Si
11	Dar cabal cumplimiento en la construcción de las obras a lo especificado en la norma NSR10, referente a las construcciones sismo resistente. Si por algún evento, durante la ejecución de las obras se percata que algún elemento del diseño no cumple con las normas, el constructor deberá informar a la Supervisión Técnica, y hacer los ajustes respectivos, presentados con anticipación a la ALFM.		Si	Si
12	Responder por el pago y presentar las respectivas facturas de pago del consumo de servicios públicos utilizados con ocasión de la ejecución de la obra y trabajos, dejar el registro y las copias del registro de los contadores mensualmente en Bitácora, así como de la adecuación de las redes requeridas para la obtención del servicio, sin afectar el servicio público a la edificación existente en caso de existir.		N.A	N.A
13	Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra el personal propuesto para la ejecución de los trabajos hasta la entrega de la obra a satisfacción. Si el contratista de obra requiere cambiar el profesional o personal propuesto, deberá hacerlo por otro de un perfil igual o superior al que se retiró presentando la documentación completa y la justificación con anterioridad de diez (10) días hábiles. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, previo visto bueno del Supervisor Técnico.		Si	Si
14	Cumplir con los tiempos de permanencia del personal técnico y profesional de acuerdo con lo presentado en la propuesta correspondiente, lo cual será objeto de verificación especial		Si	Si

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — LA UNIÓN DE FUERZAS FUERTES —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE SUPERVISIÓN</p>	CÓDIGO: CT-FO-11		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>	
		VERSIÓN No. 03	Página 8 de 15		
		FECHA:	16	07	2025

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	ENTRIM CABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN	
			OCT	NOV
	por parte de la supervisión, quien informará a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cualquier novedad presentada.			
15	Garantizar la disponibilidad suficiente de personal necesario para el cumplimiento cronograma de ejecución del proyecto, en caso de presentar atrasos preparar los planes de contingencia, si fuere necesario hasta en doble jornada (diurna y nocturna).		Si	Si
16	Acreditar el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, servicio nacional de aprendizaje SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso.		Si	Si
17	Garantizar que en la ejecución de la obra se dé correcta aplicación a las normas de SEGURIDAD INDUSTRIAL para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: - Elementos de seguridad industrial para TODO el personal que interviene en cada una de las actividades, como; Manipulación de equipos, herramientas, combustible y demás actividades que se realicen en la ejecución de la obra, incluidos los de bioseguridad, para cualquier tipo de riesgo biológico. - Los elementos de seguridad industrial utilizados, deben cumplir con las Normas vigentes. - Todo el personal deberá estar debidamente identificado ya sea por carnet, escarapela o por uniformes. - Contar con avisos, señalización, medios de iluminación, que indiquen los riesgos y peligro, en el lugar del desarrollo de la obra, al igual que a sus alrededores.		Si	Si
18	Implementar y cumplir con los Planes de aplicación de protocolos sanitarios para las obras; que planteen estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar la trasmisión de cualquier virus, desde el inicio y desarrollo de las obras, en cumplimiento de la protección de la salud y seguridad del personal operario y administrativo del proyecto y en referencia las directrices establecidas por el CAMACOL, Ministerio de Salud y Ministerio del Trabajo y la normatividad vigente.		Si	Si

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: CT-FO-11		
		VERSIÓN No. 03	Página 9 de 15	
		FECHA:	16	07
		 <small>Grupo Social y Económico de la Defensa</small>		



NUMER AL	DESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN	ENTRE GABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN	
			OCT	NOV
19	Garantizar los frentes de trabajo mínimo necesarios, que se requieran para cumplir con el objeto contractual dentro del plazo estipulado; en cumplimiento a la programación.		Si	Si
20	Suministrar todos los insumos en las fechas indicadas en el cronograma de suministros, para el cumplimiento del plazo de ejecución establecido en los pliegos de condiciones.		Si	Si
21	El constructor deberá solicitar a las entidades prestadoras de servicios públicos (Energía, Telecomunicaciones, Aseo, Bomberos etc.) la respectiva supervisión para la revisión y recibo final de las obras que tengan que ver con dicho servicio público (los derechos de conexión, los Medidores, obras requeridas para el recibo final por parte de las empresas de servicios públicos y demás estarán a cargo del Constructor) dentro de los plazos programados, garantizando la racionalidad de los servicios de la obra.		N.A	N.A
22	Cualquier modificación, propuesta, alteración, reconsideración, reprogramación y otros que afecten memorias, diseños, especificaciones técnicas, programación, cortes, ensayos y demás, serán notificadas a la Entidad por medio de la Supervisión Técnica, esperando respuesta de las observaciones por escrito en un plazo no mayor de (2) días, el cual el Contratista de obra no tomará decisiones contables, administrativas, técnicas y jurídicas sobre el desarrollo de las obras, en caso de tomar decisiones propias, el Contratista de obra asumirá la total responsabilidad de esta y las sanciones previstas por la Entidad.		Si	Si
23	Realizar por su cuenta y riesgo el control de calidad de la obra mediante la ejecución de ensayos de laboratorio a los materiales que emplee en la construcción, con las frecuencias determinadas en las especificaciones y hacer entrega de esta información junto con los certificados de calibración de los equipos utilizados en cada uno de los ensayos al Supervisor Técnico. Se compromete igualmente a suministrar las muestras de los materiales que solicite el Supervisor Técnico; para la ejecución de ensayos de control y aprobación de materiales.		Si	Si
24	Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra,		Si	Si

PROCESO					GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestros Fuercas</p>	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN				CÓDIGO: CT-FO-11			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>		
					VERSIÓN No. 03		Página 10 de 15			
					FECHA:	16	07			2025

NUMER AL	DESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN	ENTRE GABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN	
			OCT	NOV
	igualmente la elaboración de subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal contratado con la ALFM, así como todos los riesgos que se deriven de la contratación del personal.			
25	Mantener en aseo permanente los sitios intervenidos, retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas en perfecto estado de limpieza, hasta la entrega final y recibo definitivo por parte de la supervisión.		Si	Si
26	El Contratista de obra será responsable de cualquier accidente que pueda sufrir su personal, el personal de supervisión, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de la negligencia o descuido de tomar las medidas de seguridad necesarias, por consiguiente, todas las indemnizaciones serán por cuenta del Contratista de obra. El Supervisor Técnico, puede ordenar en cualquier momento, que se suspenda una actividad de la obra o la obra en general; si evidencia que por parte del Contratista de obra existe incumplimiento sistemático de requisitos generales de seguridad o de instrucciones al respecto, sin que el Contratista de obra tenga derecho a reclamo o solicitud de ampliación del plazo de ejecución.		Si	Si

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS RESPECTO A LOS PROFESIONALES

NUMER AL	DESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN	ENTRE GABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN	
			OCT	NOV
1	El contratista se obliga a que los profesionales estén disponibles físicamente en el sitio de la obra de acuerdo a los porcentajes de permanencia aquí establecidos. So pena, de hacerse acreedor a las sanciones contractuales consagradas en la ley. Igualmente, los profesionales al ser requeridos por la ALFM deberán atender dicho requerimiento.		Si	Si
2	<p>Cuando se requiera la vinculación o cambio de alguno de los profesionales esta debe realizarse siguiendo el procedimiento mencionado en el presente numeral.</p> <p>La agencia se reserva el derecho de solicitar el cambio o retiro de los profesionales anteriormente mencionados o cualquier trabajador vinculado al contrato.</p> <p>En todo caso esta actuación no podrá realizarse por más de</p>		Si	Si

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: CT-FO-11		
		VERSIÓN No. 03	Página 11 de 15	
		FECHA:	16	07
				

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN		
		ENTREGABLE	OCT	NOV
	tres (3) oportunidades so pena de la imposición de las sanciones contractuales a que haya lugar.			
3	Una vez iniciada la obra, el personal no podrá ser cambiado salvo que exista una justa		Si	Si

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

No.	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	Normativo	Cambios en la normatividad	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones	Contratación	Semanal
2	Técnico	Deficiente determinación de las especificaciones técnicas mínimas	Verificación detallada de las especificaciones técnicas contra lo vigente en el mercado, de tal forma que se ajuste a las necesidades de la Entidad y que puedan ser cumplidas de manera satisfactoria.	Comités estructuradores (técnico y financiero)	Realizando los ajustes a las especificaciones técnicas establecidas.
3	Regulatorios	Inconsistencias presentadas en los requisitos habilitantes y factores de evaluación	Análisis y verificación de los términos técnicos, financieros y jurídicos	Comités estructuradores (técnico, económico financiero jurídico)	Durante la etapa de planeación
4	Regulatorios	Acuerdo colusorio entre los posibles oferentes de los precios a ofertar	Determinar en la estructuración del proceso aspectos claros sobre las consecuencias que conllevan la conducta, a fin de evitar de manera preventiva su materialización	Posibles oferentes o Contratistas	Seguimiento en la planeación del contrato
5	Regulatorios	Selección de proponentes que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentre incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Durante el proceso atender de manera objetiva todas las observaciones presentadas y Designar Personal idóneo para brindar respuestas a las posibles observaciones en el desarrollo del proceso.	Comités estructuradores evaluadores y	Durante el desarrollo de la selección hasta la adjudicación
6	Regulatorios	Presentación de ofertas artificialmente bajas	Solicitar explicación de la oferta en los términos de la guía de precios artificialmente bajos de	Comité Económico Evaluador	Durante la evaluación del proceso



TÍTULO

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: **CT-FO-11**

VERSIÓN No. **03**

Página **12** de **15**

FECHA:



16

07

2025



7	Regulatorios	No suscripción del contrato / No se presenten las garantías requeridas o que su presentación sea tardía	Colombia compra eficiente Hacer efectiva la póliza de garantía de seriedad de la oferta y convocar a los siguientes oferentes en el orden de elegibilidad que cumpla con todos los requisitos en caso de no aceptación de dará apertura a un nuevo proceso.	Contratación	Posterior a la adjudicación y previo al vencimiento del plazo de ejecución
8	Normativos	Cambios Normativos de incremento en tributos y aranceles	Tener en cuenta la normatividad vigente en materia tributaria Estipulación Contractual que permita revisar precios y encontrar alternativas para la ejecución del objeto contractual propendiendo por la conservación del equilibrio económico	Entidad Contratante y contratista	Mensual
9	Económico	Perdida o Daño del bien, los bienes se extravíen o sufran algún tipo de daño durante la ejecución del contrato previo al recibo a satisfacción	Seguimiento a la entrega y recibo a satisfacción de los bienes, realizar seguimiento sobre inventario de los bienes a intervenir, a fin de corroborar que estos sean devueltos completos y en buen estado, estimación contractual en caso de pérdida, daño o hurto, a fin de hacer efectiva la póliza de cumplimiento y calidad que respaldan el riesgo	Contratista	Seguimiento permanente al inventario de los bienes de la Entidad
10	Natural	Sufrir diferentes tipos de desastres naturales como inundaciones, movimiento de placas tectónicas y/o lluvias intensivas, que imposibiliten la ejecución del contrato	Ante cualquier situación anormal de la naturaleza, estar informados con las entidades oficiales, y tomar las acciones preventivas necesarias	Supervisor / Ejecutor / Contratista	Semanal
11	Alteración orden público	Bloqueos en las vías y/o protestas - Alteración del orden publico	Verificación y monitoreo de noticias ante cualquier eventualidad que altere el orden publico	Supervisor / Ejecutor / Contratista	Diario
12	Operacional	Incumplimiento parcial o total del objeto contractual por parte del contratista	Póliza de suficiencia de cumplimiento del contrato	Contratación Supervisor /	Diario
13	Operacional	La imposibilidad de la debida ejecución del contrato	Suficiencia de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Contratación Supervisor /	semanal
14	Técnico	Incumplimiento parcial del objeto contractual por parte del contratista	Suficiencia de la garantía de Estabilidad y Calidad de la Obra	Contratación Supervisor /	Semanal
15	Técnico	Incumplimiento parcial del objeto contractual por parte del contratista	Suficiencia de la garantía de Estabilidad y Calidad de la Obra	Contratación Supervisor /	Diario

PROCESO					GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO				CÓDIGO: CT-FO-11				
					VERSIÓN No. 03			Página 13 de 15	
					FECHA:	16	07	2025	
INFORME DE SUPERVISIÓN									

5. CONTROL DE PAGOS

VALOR TOTAL DE CONTRATO	\$ 136.844.263.00			
MODIFICATORIO	\$ 5.580.852.00			
VALOR FINAL	\$ 142.425.115.00			
NO. FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	FECHA	VALOR FACTURADO O	SALDO POR EJECUTAR	CON CARGO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. (SI APLICA)
Pago anticipo (si aplica)	N.A	N.A	N.A	N.A
Factura No. FEOI37	28-NOV-2025	\$71.279.709.00	\$71.145.406.00	N.A
Factura No.				
Factura No.				
Subtotal (por usos)				

Nota: Antes de realizar el cargue del informe de supervisión al SECOP II, verifique que el contratista realice el cargue de las facturas en la plataforma.

Porcentaje de cumplimiento se realizó un avance del 50.05%, al 18 de noviembre del 2025. Las actividades que desarrollaron fueron: Desmonte del cielorraso, desmonte de la cubierta de asbesto cemento, se instalaron las correas metálicas en tubo sección rectangular que requería la nueva teja UPVC y se instaló casi la totalidad de la teja UPVC, como lo demuestra el acta de recibo y entrega a satisfacción.



6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

No aplica

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

Para el periodo del presente informe el contratista ha cumplido con los requisitos establecidos en el contrato, manifiesta que se encuentra al día con sus obligaciones parafiscales y de seguridad social de las personas que laboran en el presente contrato, los cuales me permito relacionar.

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique / si no aplica dejar en este espacio la palabra No Aplica)

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: CT-FO-11			
		VERSIÓN No. 03	Página 14 de 15		
		FECHA:	16		07

El contratista presentó el análisis del AIU, administración, imprevistos y utilidades.

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME:

El contratista presentó las planillas de pago de seguridad social, aportes parafiscales y certificación de pago de salarios.

10. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: *(Cuando aplique / si no aplica dejar en este espacio la palabra No Aplica)*

Este numeral aplica solo para el último informe de supervisión, donde se deberá realizar la reevaluación del proveedor en cumplimiento de la GUÍA PARA LA EVALUACIÓN, SELECCIÓN, SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES CT-GU-01, de acuerdo con el siguiente cuadro:

FACTORES A EVALUAR	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Nivel de Cumplimiento con el objeto del contrato y especificaciones técnicas del mismo.			No aplica
Nivel de Cumplimiento con el tiempo de entrega.			No aplica
Nivel de Cumplimiento con las obligaciones adicionales estipuladas en el contrato.			No aplica
Nivel de Cumplimiento con el precio ofertado.			No aplica

11. RECOMENDACIONES:

Con el apoyo de la oficina principal y personal de la oficina regional se realizó el traslado de los veintiún puestos de trabajo ubicados en el segundo piso, al primer piso. El traslado incluye adecuación de puntos de internet, tomas eléctricas, movimiento de escritorios y carpetas.

Realizando el traslado de los veintiún puestos de trabajo, la empresa encargada de realizar el mantenimiento procedió al desmonte del cielorraso, desmonte de cubierta, instalación de correas metálicas faltantes o refuerzo e instalación de las tejas UPVC.

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: **CT-FO-11**

VERSIÓN No. **03**

Página **15** de **15**

FECHA:

16

07

2025



Se recomienda el apoyo del mismo personal que realizó primer traslado del segundo piso al primer piso, nos apoye en el segundo traslado del primer piso al segundo piso, una vez el contratista haya terminado sus actividades.

En este informe la supervisión del contrato 001-136-2025, cuyo objeto es el mantenimiento de la sede administrativa de la Regional Nororiente de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, ubicada en la ciudad de Bucaramanga Santander, recomienda el pago de la factura No. FEOI37 por valor de SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NUEVE (\$71.279.709.00) PESOS MONEDA LEGAL, dado que la empresa contratista ya ejecutó el cincuenta por ciento del valor del contrato y cumple con los requisitos contractuales para que se le realice el primer pago.

Cordialmente,

PD **LUIS EDUARDO SILVA IBARRA**
Supervisor del contrato No. 001-136-2025